

Rectorado



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

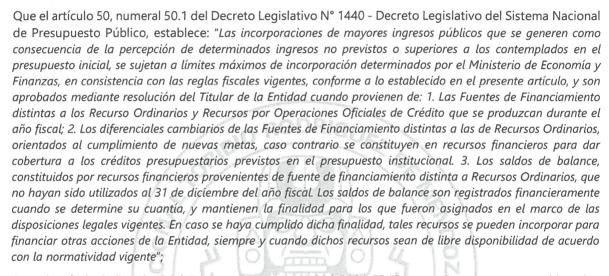
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 236 -2024-UNTRM/R

Chachapoyas, 0 2 SEP 2024

VISTO:

El Oficio N° 3299-2024-UNTRM-R/OPP, de fecha 02 de setiembre de 2024, de la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y

CONSIDERANDO:





Que el artículo 2, literal a) del Decreto Supremo Nº 006-2024-EF "Decreto Supremo que establece los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos en los pliegos del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales, los gobiernos locales, así como en las empresas y los organismos públicos de los gobiernos regionales y los gobiernos locales, y dicta otra disposición", establece: "Fijar como límite máximo de incorporación de mayores ingresos públicos destinados a gasto corriente, en el presupuesto institucional de: a) Los pliegos del Gobierno Nacional, por las fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, los montos establecidos en el Anexo Nº I "Límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos para financiar gasto corriente en el presupuesto institucional de los pliegos del gobierno nacional" del presente Decreto Supremo";



Que con el Oficio N° 3299-2024-UNTRM-R/OPP, de fecha 02 de setiembre de 2024, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita al señor Rector, la emisión del acto resolutivo que autorice la incorporación de saldos de balance 2023 de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados para el año fiscal 2024;



Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con los vistos buenos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la incorporación de saldos de balance 2023 en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados en el Presupuesto Institucional del Pliego 541 - Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el Año Fiscal 2024, por la suma de S/ 60,000.00 (Sesenta mil con 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:



Rectorado



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 236 -2024-UNTRM/R

INGRESOS	(En Soles)
1.9 Recursos Directamente Recaudados	60,000.00
1.9. 1 Saldos de Balance	60,000.00
1.9. 1 1 Saldos de Balance	60,000.00
1.9. 1 1. 1 Saldos de Balance	60,000.00
1.9. 1 1. 1 1 Saldos de Balance	60,000.00
TOTAL INGRESOS:	60,000.00

EGRESOS (En Soles)

SECCIÓN PRIMERA

: GOBIERNO CENTRAL

PLIEGO

: 541 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas

UNIDAD EJECUTORA

: 001 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

: 0212766 Administrar el proceso de matrícula y las acciones relativas

al registro y gestión académica del estudiante en la UNTRM.

ACTIVIDAD

: 5000894 Investigación científica y desarrollo tecnológico.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 09 Recursos Directamente Recaudados.

GASTOS DE CAPITAL

60,000.00

2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
2.6.3 Adquisición de vehículos, maquinarias y otros
2.6.3.2. Adquisición de maquinarias, equipo y mobiliario
2.6.3.2.2. Para instalaciones educativas
2.6.3.2.2.1. Máquinas y equipos
60,000.00
60,000.00
60,000.00

TOTAL EGRESOS:

60,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicite a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de meta y unidades de medida.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la (s) unidad (es) Ejecutoras para que elabore (n) las correspondientes "Notas de modificación presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- REMITIR copia de la presente resolución dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos acorde al artículo 31, numeral 31.4 del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

m.

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.

TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez Secretario General

JLMQ/R. RAS/SG HVDM/Abg SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario

Versión 24.02.00

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL NOTA Nº 0000001123

Fecha: 02/09/2024 Hora: 11:53:13 Pag.: 1 de 1

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 10 EDUCACION

PLIEGO: 541 U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

EJECUTORA: 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS [001031]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 02/09/2024

MES

:SETIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD2/09/2024

TIPO DE MODIFICACION2 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DOCUMENTO : 219 / 236-2024-UNTRM/R

DISPOSITIVO LEGALOTROS

JUSTIFICACIÓN :POR LA INCORPORACIÓN DE SALDOS DE BALANCE DEL AÑO FISCAL 2023

TIPO PROCEDENCIA

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGDESPESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 3999999 5000894 22 048 0109 EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA	0	60,000
0097 0212766 ADMINISTRAR EL PROCESO DE MATRICULA Y LAS ACCIONES RELATIVAS AL REGISTRO Y GESTION	0	60,000
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	60,000
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	60,000
2.6. 3 ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	0	60,000
2.6. 3 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	60,000
2		
2.6. 3 2. 2 PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS	0	60,000
2.6. 3 2. 2 1 MAQUINAS Y EQUIPOS	0	60,000
TOTAL	0	60,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG TT G SG SGDESPESPD			ANULACIÓN	CREDITO
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			0	60,000
	1.9 SALDOS DE BALANCE			0	60,000
	1.9. 1 SALDOS DE BALANCE			0	60,000
	1.9. 1 SALDOS DE BALANCE			0	60,000
	1				
	1.9. 1 1. 1 SALDOS DE BALANCE	AND RODRIGUES		0	60,000
	1.9. 1 1. 1 1 SALDOS DE BALANCE	J.Committee Co.E.		0	60,000
		O UNIDAD DE PRESUPUESTO	TOTAL	0	60,000